

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

Las Malvinas son argentinas

Disposición

1 (differ of	
Referencia: EX-2018-60133770-APN-DGA#ANMAT	
1010 00135 / 10-111 11-DOI 111 11 111 111 111 111 111 111 111 11	

VISTO el EX-2018-60133770-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Número.

Que la firma TECNOLAB S.A., CUIT N° 30638975994, Legajo N° 1.252 (Rubro Productos Médicos), solicita la designación de la nueva Co-Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica MARIA VICTORIA SILVA, Documento Nacional de Identidad N° 17.107.836, Matrícula Nacional N° 8.008, como Co-Directora Técnica de la firma TECNOLAB S.A., Legajo N° 1.252, con domicilio en la calle Estomba N° 964, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 21 de noviembre de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de

Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

 N° EX-2018-60133770-APN-DGA#ANMAT

AM